



41211

Quito, 24 de Noviembre del 2003

  
01-12-03.

César  
01 DIC. 2003  
12h

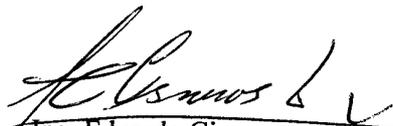
Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
Presente.-

De mi consideración:

Tengo a bien comunicar a esta dependencia la Cesión de Participaciones de la compañía BEITE B Y T CIA. LTDA. según se expresa en la escritura publica debidamente inscrita en el Registro Mercantil, misma que adjunto a esta comunicación. Sírvese dar el trámite respectivo y actualizar nuestro expediente No.18867.

Por la atención que se dignen dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

  
Ing. Eduardo Cisneros  
Gerente General



OK.  
Ingresado al sistema

01-12-03.





Empresa con estampe ASME

00029917

*Salvador Duran*



**ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE "BEITE B & T COMPANIA LIMITADA"**

**OTORGADO POR LA SEÑORA LIDIA GONLSCHARENKO KAVALEVSKA Y EL SEÑOR VLADIMIR ARTURO CISNEROS HONCHARENKO**

**A FAVOR DEL SEÑOR ADRIAN EDUARDO CISNEROS GONCHARENKO**

**CUANTIA: USD \$ 80.00**

**QUITO, A 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2002**

~~~~~

**DI: 3 COPIAS**

+2

VCS.

7



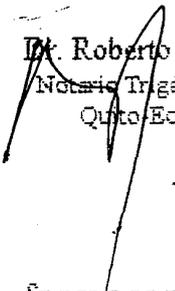
Dr. Roberto Dueñas Marín  
Notario Público  
Quito-Ecuador

tes personas: señora LIDIA GONLSCHARENKO KAVALEVSKA, de estado civil divorciada y el señor VLADIMIR ARTURO CISNEROS HONCHARENKO, soltera; y, por otra en calidad de CESIONARIO el señor ADRIÁN EDUARDO CISNEROS GONCHARENKO, casado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción de la señora Lidia Gonlscharenko que es venezolana, de estado civil ya indicado, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones Sociales contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- Comparecientes.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una par-

Dr. Roberto Dueñas Mera  
Notario Trigésimo Séptimo  
Quito-Ecuador

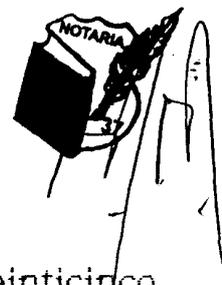


te, y en calidad de CEDENTES las siguientes personas: señora Lidia Gonlscharenko Kavalevska y el señor Vladimír Arturo Cisneros Honcharenko; y por otra, en calidad de CESIONARIO el señor Adrián Eduardo Cisneros Goncharenko. **SEGUNDA.- Antecedentes.-** a) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno, Doctor Rodrigo Salgado Valdéz el diecinueve de abril de mil novecientos noventa, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada "BEITE B & T COMPAÑIA LIMITADA", con un capital social de un millón de sucres, dividido de la siguiente manera: cuatrocientos cincuenta mil sucres correspondientes a cuatrocientas cincuenta participaciones de un mil sucres, de propiedad del señor Rafael Arcos; quinientos mil sucres correspondientes a quinientas participaciones de un mil sucres de propiedad del señor Adrián Cisneros y cincuenta mil sucres, correspondientes a cincuenta participaciones de un mil sucres que pertenecen al señor Fausto Arcos Rendón; b) Mediante escritura pública celebrada el trece de julio de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Vigésimo Segundo de Quito, Doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, se reactivó, se elevó el capital social y se re-

  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Notario Trigésimo Séptimo  
Quito, Ecuador

formaron los estatutos de la compañía, el nuevo capital social se lo fijó en veinte millones de sucres. El mismo que se dividió de la siguiente manera: nueve mil participaciones de un mil sucres cada una, equivalentes a nueve millones de sucres para el señor Rafael Arcos García; diez mil participaciones de un mil sucres cada una equivalentes a diez millones de sucres para el señor Adrián Cisneros; mil participaciones de un mil sucres cada una equivalentes a un millón de sucres para el señor Fausto Arcos Rendón. Este capital se encuentra suscrito y pagado en su totalidad; c) Mediante acta extraordinaria de socios realizada el día veinte y siete de octubre de mil novecientos noventa y nueve los socios señor Rafael Antonio Arcos García y Fausto Enrique Arcos Rendón ceden sus participaciones sociales de la siguiente manera: Rafael Arcos García cede a Eduardo Cisneros siete mil participaciones; a Vladimir Cisneros Honcharenko mil participaciones; y a Lidia Gonscharenko mil participaciones. El socio Fausto Enrique Arcos Rendón cede a Eduardo Cisneros mil participaciones. **TERCERA.- Cesión:** Con los antecedentes expuestos, y con la autorización de los socios de BEITE B & T Compañía Limitada. mediante Junta

Dr. Roberto Dueñas Mera  
 Notario Trigésimo Séptimo  
 Quito-Ecuador



General Extraordinaria de Socios celebrada el día veinticinco de noviembre del dos mil dos , los cedentes ceden y traspasan las participaciones de la siguiente manera:

| CEDENTE                        | CESIONARIO                  | NUMERO DE PARTICIPACIONES |
|--------------------------------|-----------------------------|---------------------------|
| Cisneros Honcharenko Vladimir  | Cisneros Goncharenko Adrián | 1.000                     |
| Gonlscharenko Kavalevska Lidia | Cisneros Goncharenko Adrián | 1.000                     |

**CUARTA.- Aceptación.-** El Cesionario Acepta la Cesión de participaciones por ser legal y en favor de sus intereses.

**QUINTA.- Cuantía.-** La cuantía de la presente cesión de participaciones es de ochenta dólares. Usted Señor Notario se servir agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la validez de la presente escritura pública. Hasta aquí la minuta la misma que se halla firmada por el señor Doctor Alberto Alcívar Páez, portador de la matrícula profesional dos mil ciento veinte y ocho del Colegio de Abogados de Quito.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los precep-

*[Signature]*  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Notario Trigesimo Séptimo  
Quito-Ecuador

tos legales y leída que fue a los comparecientes por mi el Nota-  
rio, se ratifican en cada una de las cláusulas para constancia  
de lo cual firman en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

*[Signature]*  
LIDIA GONLSCHARENKO KAVALEVSKA  
c.c. 010064506-8  
c.v.

*[Signature]*  
VLADIMIR A. CISNEROS HONCHARENKO  
c.c. 170418014-8.  
c.v. 171-0073.

*[Signature]*  
ADRIAN E. CISNEROS GONCHARENKO  
c.c. 170637462-4  
c.v. 161-0073

EL NOTARIO  
*[Signature]*  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador  
Notaría 37ma



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE IDENTIDAD No. 010064546-8

LIDIA GONLSCHARENKO KAVALEVSKA

9 DE JUNIO DE 1937

CIUDAD: SUCLOSTOK

REG. CIVIL EXT. XXX XXX 77847

QUITO - PICHINCHA 1960/EXT

*[Signature]*

FIRMA DEL CEDULADO



VENEZOLANA V1113 I 2222

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOS RIOS

SECUNDARIA Q/D

ALEXANDER GONLSCHARENKO

MASTACIA KAVALEVSKA

QUITO 5 DE ENERO DE 1988

BOETE DEL TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

Form. No. B 0657117

FIRMA DE LA AUTORIDAD



RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE  
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
QUITO.....FOJA(S) UTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
CONFORME LO ORDENA LA LEY QUITO, A 27 DE XI DEL 2007

EL NOTARIO

*[Signature]*

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador

QUATORIANA\*\*\*\*\* V332313222  
 EMPLEADO PRIVADO  
 CISNEROS HONCHARENKO  
 28/08/2002  
 REN Pch 0211243  
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 17041  
 CISNEROS HONCHARENKO VLADIMIR ARTURO  
 AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS  
 16 JUNIO 1964  
 FECHA DE NACIMIENTO  
 REG. CIVIL 003-1 0185 01877 M  
 AZUAY / CUENCA  
 SAGRADO

**CIUDADANO(A):**

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligacion de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 171 - 0073 1704180148  
 CEDULA  
 CISNEROS HONCHARENKO VLADIMIR ARTURO  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 QUITO  
 CANTON  
 BEREAZARAN  
 PARROQUIA

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES PIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE  
 EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
 ...FOJA(S) ÚTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
 EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
 CONFORME LO ORDENA LA LEY  
 QUITO, A 27 DE XI DE 2002

EL NOTARIO  
 Dr. Roberto Dueñas Mera  
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
 Quito - Ecuador

NOTARIA \*\*\*\*\* 1399312222  
 KATAGI ROSITA CORNEJO BAYEVA  
 ING. MECANICO  
 CISENERS GONCHARENKO  
 20/05/1960  
 728442  
 Fingerprint  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD  
 PUNTO DE DERECHO

NOTARIA  
 37

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170637462  
 CISENERS GONCHARENKO ADRIAN EDUARDO  
 17 OCTUBRE 1960  
 AZUAY CUENCA  
 SAGRARIO 60  
 FIRMA DEL CEDULADO

**CIUDADANO(A):**

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligacion de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 1706374624  
 CEDULA  
 CISENERS GONCHARENKO ADRIAN EDUARDO  
 QUITO  
 BENICAZAR

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES PIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE  
 EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
 EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
 CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 27 DE XI DEL 2002.  
 EL NOTARIO  
 Dr. Roberto Dueñas Mora  
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
 Quito - Ecuador



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA BEITE B & T CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito a los veinte y cinco días del mes de noviembre del dos mil dos, a las dieciocho horas en las oficinas de la compañía ubicadas en la avenida de los Cipreses s/n y de los Helechos, se reúnen los socios de la compañía Beite B & T Cía. Ltda. que representan el 100 % del capital social, por lo que deciden instalar una junta general extraordinaria universal de socios y así procede, los socios presentes son:

| <u>Socio</u>                         | <u>Participaciones</u>   |
|--------------------------------------|--------------------------|
| Cisneros Goncharenko Adrián Eduardo  | 18.000 de S/. 1.000 c/u. |
| Cisneros Honcharenko Vladimir Arturo | 1.000 de S/. 1.000 c/u.  |
| Gonlscharenko Kavalevska Lidia       | 1.000 de S/. 1.000 c/u.  |

El orden del día que se aprueba es el siguiente:

- 1.- Cesión de participaciones; y
- 2.- Renuncia de Presidente.

1.1.- Los socios, señora Lidia Gonlscharenko Kavalevska propietaria de 1.000 participaciones y el señor Vladimir Arturo Cisneros Honcharenko propietario de 1.000 participaciones, ceden a favor del Ingeniero Adrián Eduardo Cisneros Goncharenko la totalidad de sus participaciones. Lo que es aceptado por la junta de forma unánime, con lo que el capital social de la compañía queda como sigue:

| <u>Socio</u>                        | <u>Participaciones</u>   |
|-------------------------------------|--------------------------|
| Cisneros Goncharenko Adrián Eduardo | 20.000 de S/. 1.000 c/u. |

Se deja expresamente señalado que los socios cedentes ceden todo crédito activo o pasivo en favor del Cesionario, lo que es plenamente aceptado por él.

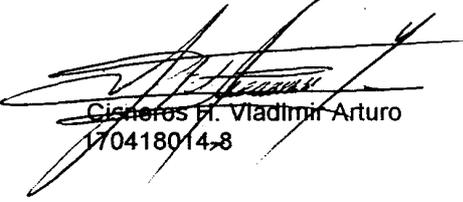
2.1- El Presidente, en razón de la transferencia de las participaciones, presenta la renuncia a las funciones de tal, lo que es aceptado por el 100 % del capital social, y recomienda la realización del aumento de capital y reforma de estatutos.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la junta y se concede un receso de 30 minutos para la redacción. Reinstalada la Junta, se da lectura el acta y se pone a consideración de los socios, la misma que es aprobada por unanimidad en todas sus partes.

Se levanta la junta a las 19:00

Para constancia firman los socios que representan el 100 % del capital social.

  
Ing. Adrián E. Cisneros Goncharenko  
170637462-4

  
Cisneros V. Vladimir Arturo  
170418014-8

  
Gonlscharenko Kavalevska Lidia  
010064506-8

530

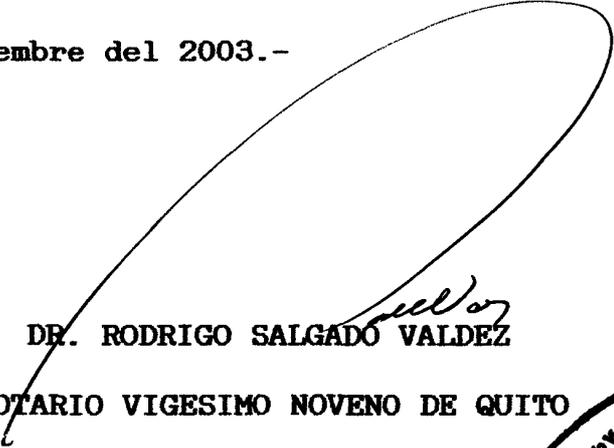


**TORGO** ANTE MI, Y EN FE DE ELLO  
CONFIERO ESTA **QUINTA** COPIA CERTIFICADA DE  
ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES  
DE "BEITE B & T COMPAÑIA LIMITADA, OTORGADO POR  
LA SEÑORA LIDIA GONLSCHARENKO KAVALEVSKA Y  
SEÑOR VLADIMIR ARTURO CISNEROS HONCHARENKO, A  
FAVOR DEL SEÑOR ADRIAN EDUARDO CISNEROS  
GONCHARENKO, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA  
EN QUITO, A TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL  
TRES.-

EL NOTARIO  
*Roberto Dueñas Mera*  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador

Notaría 37ma  


ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía "BEITE B & T COMPANIA LIMITADA"., celebrada en esta Notaría el 19 de Abril de 1.990, tomé nota de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES de dicha Compañía, otorgada en la Notaría Trgigèsima Sèptima del Cantón Quito el 27 de Noviembre del 2.002.- Quito 04 de Noviembre del 2003.-

  
DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DE QUITO





**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **896** del REGISTRO MERCANTIL de cinco de Junio de mil novecientos noventa, a fs 1506 vta, tomo 121, correspondiente a la constitución de la compañía "**BEITE B&T CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, catorce de Noviembre del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

*Raul Gaybor Secaira*  
**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO**



Ng

